AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO № 4266

CHILLÁN VIEJO, 1 2 MAY 2023

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal

## CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 489/23.01.2023 Establece subrogancias automáticas para funcionarios según se indica Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, Profesional como secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras.

**b)** Cometido funcionario de Don Ian Schwember Toro, Médico EDF de fecha 10/05/2023, la cual solicita autorización para participar en congreso EDF en la VI región en Hospital de Pichilemu, el día 12 de mayo 2023 en Jornada de 08:00 a 16:15 horas.

c) Autorización dada con fecha 12/05/2023 por la Directora del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y necesidades del Servicio.

## DECRETO:

Schwember Toro, C.I. N° Médico EDF del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que el día 12/05/2023 para participar en congreso EDF en la VI región en Hospital de Pichilemu, el día 12 de mayo 2023 en Jornada de 08:00 a 16:15 horas.

2.- El viaje se realizará en vehículo particular, placa patente , conducido por él.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S) LORENA MONTH OLATE ALCALDESA (S)

LMO/RFB/OFS/OMC/CSN/afe

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, RRHH.

W B° CONTROL INTERNO

1 2 MAY 2023